



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente.  
Dirección General de Política Agraria Común.

LOGO DE LA ENTIDAD ASESORAMIENTO

### Anexo XIII

## INFORME ANUAL

### PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2020. MEDIDA 2.

#### SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A EXPLOTACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

De acuerdo con los distintos certificados de asesoramiento realizados por esta Entidad Asaja Murcia durante la anualidad 2022, al amparo de la orden de convocatoria de 7 de octubre de 2021, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la prestación del servicio de asesoramiento a explotaciones del sector agrario, alimentario y forestal, para el año 2021,

Procede informar sobre las actuaciones realizadas en relación a los distintos tipos de asesoramiento que recoge el anexo I de la orden de bases de 8 de octubre de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prestación del servicio de asesoramiento a explotaciones del Sector Agrario, Alimentario y Forestal. (BORM nº 237 de 13/10/2018) y su modificación mediante Orden de 31 de mayo de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM Nº 128 de 05/06/2021)..

En base a ello, **SE INFORMA QUE:**

**La entidad que suscribe ha realizado las siguientes actuaciones de asesoramiento:**

#### **1. Por tipo de usuario:**

<u>Municipio</u>	<u>Agricultores</u>	<u>Ganaderos</u>	<u>Silvicultores</u>	<u>Otros gestores de tierras</u>	<u>PYME'S</u>	<u>Nº de asesorados</u>
Abanilla	15	6			1	19
Águilas	55				5	60
Aledo	8				1	9
Alguazas	2	1				3

<b>Alhama de Murcia</b>	<b>11</b>				<b>6</b>	<b>13</b>
<b>Archena</b>	<b>1</b>					<b>1</b>
<b>Beniel</b>	<b>1</b>					<b>1</b>
<b>Blanca</b>	<b>1</b>				<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Bullas</b>	<b>6</b>	<b>2</b>				<b>7</b>
<b>Calasparra</b>	<b>7</b>	<b>2</b>			<b>1</b>	<b>7</b>
<b>Campos del Río</b>	<b>1</b>					<b>1</b>
<b>Caravaca de la Cruz</b>	<b>95</b>	<b>13</b>			<b>10</b>	<b>95</b>
<b>Cartagena</b>	<b>1</b>	<b>3</b>			<b>2</b>	<b>6</b>
<b>Cehegín</b>	<b>3</b>					<b>3</b>
<b>Cieza</b>	<b>1</b>	<b>2</b>			<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Fortuna</b>	<b>4</b>	<b>12</b>				<b>14</b>
<b>Fuente Álamo</b>		<b>20</b>			<b>9</b>	<b>20</b>
<b>Jumilla</b>	<b>2</b>					<b>2</b>
<b>Librilla</b>	<b>15</b>				<b>3</b>	<b>15</b>
<b>Lorca</b>	<b>61</b>	<b>6</b>			<b>3</b>	<b>64</b>
<b>Lorqui</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Mazarrón</b>	<b>8</b>					<b>8</b>
<b>Molina de Segura</b>	<b>4</b>	<b>2</b>			<b>1</b>	<b>5</b>
<b>Moratalla</b>	<b>22</b>	<b>5</b>			<b>2</b>	<b>24</b>

<b>Mula</b>	<b>3</b>	<b>2</b>			<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Murcia</b>	<b>18</b>	<b>9</b>			<b>4</b>	<b>29</b>
<b>Puerto Lumbreras</b>	<b>2</b>				<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Ricote</b>	<b>1</b>				<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Santomera</b>	<b>3</b>	<b>2</b>				<b>5</b>
<b>Torres de Cotillas</b>		<b>1</b>			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Torre Pacheco</b>	<b>1</b>	<b>2</b>			<b>1</b>	<b>4</b>
<b>Totana</b>	<b>2</b>				<b>2</b>	<b>4</b>

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

**2. Por edad y sexo:**

Número total de asesorados	Número de asesorados MUJER	Número de asesorados JÓVENES HOMBRE	Número de asesorados JÓVENES MUJER	Código de los municipios de los domicilios de la explotación "asesorada"
437	94	108	18	1,3,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22,,23,24,25,26,27,28,29,30,33,34,37,38,39,44

**3. Por ayudas recibidas:**

Nº total de asesorados	Nº de asesorados que reciben únicamente ayudas del primer pilar	Nº de asesorados que reciben ayudas únicamente del segundo pilar	Nº de asesorados que reciben ayudas del primer y segundo pilar
437	149	11	119

**4. Por ubicación de la explotación:**

Nº total de asesorados	Asesorados en zonas de montaña	Asesorados en zonas con limitaciones naturales	Asesorados en zonas vulnerables nitratos	Asesorados en red natura 2000 y otros espacios naturales
437	131	127	259	44

**5. La captación de asesorados se ha realizado por:**

Internet	Correo electrónico	Formulario de la solicitud de ayuda	Telefonía móvil	Aplicaciones
X	X	X	X	

**6. Tipos de asesoramiento que mantienen relación con la AEI (Asociación Europea para la Innovación):**

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Asesoramiento	Relación con la AEI	Nombre del proyecto
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.1	Protección de aguas contra la contaminación por nitratos en zonas vulnerables		
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.2	Creación de franjas de protección en los márgenes de los ríos.		
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.3	Autorización uso del agua de riego		
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.4	Protección de aguas subterráneas frente a vertidos		
A. Condicionalidad	A.2 Suelo y reserva de carbono	A.2.1	Cobertura mínima del suelo y quema de rastrojos		
A. Condicionalidad	A.2 Suelo y reserva de carbono	A.2.2	Gestión mínima de la tierra para limitar la erosión		
A. Condicionalidad	A.2 Suelo y reserva de carbono	A.2.3	Mantenimiento mínimo de la materia orgánica.		
A. Condicionalidad	A.3. Biodiversidad	A.3.1	Conservación de aves silvestres		
A. Condicionalidad	A.3. Biodiversidad	A.3.2	Habitas naturales y fauna y flora silvestre		
A. Condicionalidad	A.4 Paisaje	A.4.1	Nivel mantenimiento mínimo.		
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.1	Requisitos generales seguridad alimentaria.		
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.2	Legislación alimentaria / prohibición de hormonas / encefalopatías espongiiformes		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

A. Condicionalidad	A.6 Identificación y registro de animales	A.6.1	Identificación y registro de cerdos, bovinos, caprinos y ovinos.		
A. Condicionalidad	A.7 Enfermedades animales	A.7.1	Prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles		
A. Condicionalidad	A.8 Productos fitosanitarios	A.8.1	Comercialización de productos fitosanitarios.		
A. Condicionalidad	A.9 Bienestar de los animales	A.9.1	Normas mínimas protección de cerdos, terneros y otras explotaciones ganaderas.		
A. Condicionalidad	A.10 Directiva Agua	A.10.1	Directiva del agua		
A. Condicionalidad	A.11 Uso sostenible de plaguicidas	A.11.1	Uso sostenible de plaguicidas		
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.1	Diversificación de cultivos		
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.2	Mantenimiento de los pastos permanentes existentes		
B. Medidas agroambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.3	Superficies de interés ecológico		
C. Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial	C.1 Diagnósis de situación de la explotación	C.1.1	Análisis de los aspectos productivos, económicos, técnicos, medioambientales, sociolaborales.		
C. Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial	C.1 Diagnósis de situación de la explotación	C.1.2	Mejora de los resultados económicos, orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.		
C. Modernización					

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

<p>n de explotaciones, competitividad , integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial</p>	<p>C.1 Diagnósis de situación de la explotación</p>	<p>C.1.3</p>	<p>Agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.</p>		
<p>C. Modernización de explotaciones, competitividad , integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial</p>	<p>C.2 Incorporación de jóvenes a la actividad agraria:</p>	<p>C.2.1</p>	<p>Conceptos básicos bases reguladoras. Conceptos subvencionables. Modalidades instalación.</p>		
<p>C. Modernización de explotaciones, competitividad , integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa empresarial</p>	<p>C.3 modernización de explotaciones agrarias</p>	<p>C.3.1</p>	<p>Conceptos básicos bases reguladoras. Conceptos subvencionables. Seguimiento del cumplimiento de requisitos de las ayudas concedidas.</p>		
<p>D. Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE</p>	<p>D.1 Directiva marco del agua</p>	<p>D.1.1</p>	<p>D.1 - Medidas previstas en el plan hidrológico: Sanciones derivadas de los incumplimientos de normativa.</p>		
<p>D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE</p>	<p>D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:</p>	<p>D.2.1</p>	<p>Instalación de dispositivos de medición del agua. Programación del riego (dosis y frecuencia de agua a aportar). Sistemas de medida de la humedad del suelo. Optimización del diseño y manejo de los sistemas de</p>		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

			distribución y aplicación del agua de riego.		
D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.2	Calidad del agua de riego.		
D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.3	Establecimiento de un Plan de riego		
D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.4	Fertirrigación		
D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.5	Evaluación energética de las instalaciones de riego		
E. aplicación del artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.1	E.1.1 Principios Generales (Anexo I del Real Decreto 1311/2012).		
E. Artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.2	E.1.2 Registro de tratamientos.		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

E. Artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.3	Comercialización de productos fitosanitarios.		
E.. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.4	. Medidas para evitar la contaminación difusa de las masas de agua.		
E.. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.2 - Manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios, envases y restos	E.2.1	Preparación de la mezcla y carga del depósito en los tratamientos fitosanitarios.		
E. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.2 - Manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios, envases y restos	E.2.2	Limpieza de los equipos de tratamiento.		
E. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.2 - Manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios, envases y restos	E.2.3	Almacenamiento de los productos fitosanitarios por los usuarios. Residuos y envases de productos fitosanitarios en el ámbito agrario.		
F. Ecoesquemas y Arquitectura verde	F.1 Ecoesquemas	F.1.1	Rotación con cultivos mejorantes, Incorporación al suelo de restos de poda, planes individuales para uso sostenible de fitosanitarios y fertilización, Implantación y conservación de márgenes, islas de vegetación, corredores multifuncionales.		
G. explotaciones forestales	G.1 Forestal obligatorio 1305	G.1.1	Directiva Marco del Agua		
G. explotaciones forestales	G.2 Forestal obligatorio 1306	G.2.1	Conservación de hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. Directiva 92/43 CEE		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

G. explotaciones forestales	G.3 Forestal obligatorio 1307	G.3.1	Conservación de aves silvestres. Directiva 2009/147/CE.		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.1 - Nutrición sostenible en suelos agrarios.	H.1.1	Nuevos apartados a incluir en cuaderno de campo en relación a fertilización, incluyendo análisis de suelo y aguas, fechas de aplicación, certificado de calidad de los estiércoles.		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.1 - Nutrición sostenible en suelos agrarios	H.1.2	Planes de abonado. Balance de nitrógeno.		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.1 - Nutrición sostenible en suelos agrarios	H.1.3	Apilamiento de estiércol, fertilizantes orgánicos.		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.2 – Reducción del uso y riesgo de plaguicidas en la agricultura.	H.2.1	Reducción del uso y riesgo de plaguicidas en la agricultura.		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.3. Fomento de la agricultura ecológica	H.3.1	Fomento de la agricultura ecológica		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.4. Energías renovables tanto en explotaciones agrícolas y forestales	H.4.1	Energías renovables tanto en explotaciones agrícolas y forestales		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.5. Reducción del uso de antimicrobianos para los animales.	H.5.1	Reducción del uso de antimicrobianos para los animales.		
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.6. Mejoras en el bienestar animal.	H.6.1	Mejoras en el bienestar animal.		
I. Pymes	I.1 Resultados económicos y Medioambientales de la PYME. Competitividad	I.1.1	Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad		
J. Normas relativas a la seguridad laboral o las normas de seguridad relacionadas con la explotación agraria.	J.1 - Los riesgos laborales en Agricultura y Ganadería:	J.1.1	Identificación de riesgos. Equipos de protección individual.		
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.1	- Sistemas de gestión de subproductos y residuos ganaderos.		
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.2	Modernización integral de invernaderos.		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

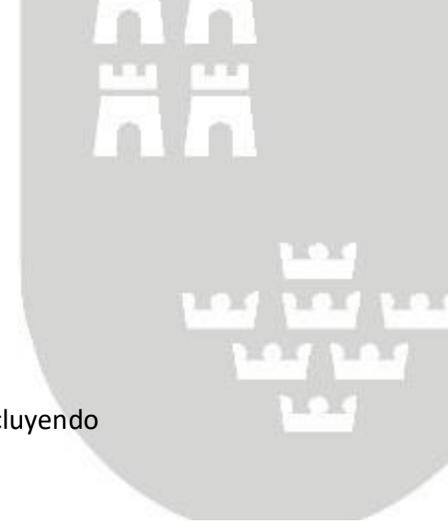
mecanismo de Recuperación y Resiliencia.					
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.3	Energías renovables.		
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.4	Agricultura de precisión y tecnologías 4.0.		
L. Diversidad economía rural	L.1 Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	L.1.1	Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica		
M. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	M.1 Mitigación del cambio climático y su adaptación	M.1.1	Mitigación del cambio climático y su adaptación		
M. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	M.2 Biodiversidad	M.2.1	Biodiversidad		
M. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	M.3 Protección del agua	M.3.1	Protección del agua		
N. Otros	N.1 Cadenas cortas distribución	N.1.1	Cadenas cortas de distribución		
N. Otros	N.2 Aspectos sanitarios de la cría de animales	N.2.1	Aspectos sanitarios de la cría de animales		
N. Otros	N.3 Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	N.3.1	Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad		

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

**7. Por tipo de actividad asesora.**

Indicar el número de asesoramientos por cada tipo de asesoramiento y método, siendo los métodos:

- SIGC: Indique “Sí” o “No” si los asesores utilizan Información extraída del Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), incluyendo tecnologías de la información (IT). Especificar en el campo observaciones las tecnologías de la información utilizadas.
- IDE: Individual en la explotación.



LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

- IFE: Individual fuera de la explotación.
- TEL: Asistencia telefónica.
- AGR: Asistencia en grupo reducido en la explotación.
- AGF: Asesoramiento en grupo reducido fuera de la explotación.
- INT: Internet.
- PUB: Publicaciones.
- OTR: Otros. Especificar en campo observaciones por código de asesoramiento.

Tipo asesoramiento	Sección	Cód.	Tema	Asesorados	SIGC	Tipo de actividad asesorada							
						IDE	IFE	TEL	AGR	AGF	INT	PUB	OTR
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.1	Protección de aguas contra la contaminación por nitratos en zonas vulnerables	222	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.2	Creación de franjas de protección en los márgenes de los ríos.	187	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.3	Autorización uso del agua de riego	198	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.1. Agua	A.1.4	Protección de aguas subterráneas frente a vertidos	399	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.2 Suelo y reserva de carbono	A.2.1	Cobertura mínima del suelo y quema de rastrojos	400	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.2 Suelo y reserva de carbono	A.2.2	Gestión mínima de la tierra para limitar la erosión	407	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.2 Suelo y reserva de carbono	A.2.3	Mantenimiento mínimo de la materia orgánica.	387	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.3. Biodiversidad	A.3.1	Conservación de aves silvestres	433	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.3. Biodiversidad	A.3.2	Habitas naturales y fauna y flora silvestre	414	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.4 Paisaje	A.4.1	Nivel mantenimiento mínimo.	415	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.1	Requisitos generales seguridad alimentaria.	436	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.5 Seguridad alimentaria	A.5.2	Legislación alimentaria / prohibición de hormonas / encefalopatías espongiiformes	85	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.6 Identificación y registro de animales	A.6.1	Identificación y registro de cerdos, bovinos, caprinos y ovinos.	81	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.7 Enfermedades animales	A.7.1	Prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles	80	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.8 Productos fitosanitarios	A.8.1	Comercialización de productos fitosanitarios.	370	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.9 Bienestar de los animales	A.9.1	Normas mínimas protección de cerdos, terneros y otras explotaciones ganaderas.	79	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.10 Directiva Agua	A.10.1	Directiva del agua	388	NO	X	X	X			X	X	
A. Condicionalidad	A.11 Uso sostenible de plaguicidas	A.11.1	Uso sostenible de plaguicidas	374	NO	X	X	X			X	X	

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

Medidas ambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.1	Diversificación de cultivos	373	NO	X	X	X			X	X	
Medidas ambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.2	Mantenimiento de los pastos permanentes existentes	285	NO	X	X	X			X	X	
Medidas ambientales	B.1 Prácticas clima y medio ambiente	B.1.3	Superficies de interés ecológico	376	NO	X	X	X			X	X	
Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa presarial	C.1 Diagnósis de situación de la explotación	C.1.1	Análisis de los aspectos productivos, económicos, técnicos, medioambientales, sociolaborales.	414	NO	X	X	X	X	X	X		X
Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa presarial	C.1 Diagnósis de situación de la explotación	C.1.2	Mejora de los resultados económicos, orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.	258	NO	X	X	X			X	X	
Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa presarial	C.1 Diagnósis de situación de la explotación	C.1.3	Agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.	424	NO	X	X	X	X	X	X		X
Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa presarial	C.2 Incorporación de jóvenes a la actividad agraria:	C.2.1	Conceptos básicos bases reguladoras. Conceptos subvencionables. Modalidades instalación.	49	NO	X	X	X			X	X	
Modernización de explotaciones, competitividad, integración sectorial, innovación, orientación al mercado y promoción iniciativa presarial	C.3 modernización de explotaciones agrarias	C.3.1	Conceptos básicos bases reguladoras. Conceptos subvencionables. Seguimiento del cumplimiento de requisitos de las ayudas concedidas.	295	NO	X	X	X			X	X	
Requisitos a escala los beneficiarios, establecidos por los				102	NO	X	X	X			X	X	

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.1 Directiva marco del agua	D.1.1	D.1 - Medidas previstas en el plan hidrológico: Sanciones derivadas de los incumplimientos de normativa.	267	NO	X	X	X			X	X	
D Requisitos a escalade los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.1	Instalación de dispositivos de medición del agua. Programación del riego (dosis y frecuencia de agua a aportar). Sistemas de medida de la humedad del suelo. Optimización del diseño y manejo de los sistemas de distribución y aplicación del agua de riego.	190	NO	X	X	X			X	X	
D Requisitos a escalade los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.2	Calidad del agua de riego.	190	NO	X	X	X			X	X	
D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.3	Establecimiento de un Plan de riego	190	NO	X	X	X			X	X	
D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.4	Fertirrigación	190	NO	X	X	X			X	X	
D Requisitos a escala de los beneficiarios, establecidos por los Estados miembros para la aplicación del artículo 11, apartado 3 de la Directiva 2000/60/CE	D.2 Recomendaciones para la adaptación de regadíos:	D.2.5	Evaluación energética de las instalaciones de riego	189	NO	X	X	X			X	X	
E. aplicación del artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.1	E.1.1 Principios Generales (Anexo I del Real Decreto 1311/2012).	408	NO	X	X	X			X	X	
E. Artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.2	E.1.2 Registro de tratamientos.	410	NO	X	X	X			X	X	

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

E. Artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.3	Comercialización de productos fitosanitarios.	412	NO	X	X	X			X	X
E. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.1 - Gestión Integrada de Plagas	E.1.4	. Medidas para evitar la contaminación difusa de las masas de agua.	389	NO	X	X	X			X	X
E. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.2 - Manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios, envases y restos	E.2.1	Preparación de la mezcla y carga del depósito en los tratamientos fitosanitarios.	379	NO	X	X	X			X	X
E. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.2 - Manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios, envases y restos	E.2.2	Limpieza de los equipos de tratamiento.	389	NO	X	X	X			X	X
E. artículo 55 del Reglamento (CE) núm. 1107/2009, en particular el requisito a que se refiere el artículo 14 de la Directiva 2009/128/CE	E.2 - Manipulación y almacenamiento de los productos fitosanitarios, envases y restos	E.2.3	Almacenamiento de los productos fitosanitarios por los usuarios. Residuos y envases de productos fitosanitarios en el ámbito agrario.	392	NO	X	X	X			X	X
F. Ecoesquemas y Arquitectura verde	F.1 Ecoesquemas	F.1.1	Rotación con cultivos mejorantes. Incorporación al suelo de restos de poda, planes individuales para uso sostenible de fitosanitarios y fertilización, Implantación y conservación de márgenes, islas de vegetación, corredores multifuncionales.	386	NO	X	X	X			X	X
G. explotaciones forestales	G.1 Forestal obligatorio 1305	G.1.1	Directiva Marco del Agua	83	NO	X	X	X			X	X
G. explotaciones forestales	G.2 Forestal obligatorio 1306	G.2.1	Conservación de hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. Directiva 92/43 CEE	83	NO	X	X	X			X	X
G. explotaciones forestales	G.3 Forestal obligatorio 1307	G.3.1	Conservación de aves silvestres. Directiva 2009/147/CE.	80	NO	X	X	X			X	X
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.1 - Nutrición sostenible en suelos agrarios.	H.1.1	Nuevos apartados a incluir en cuaderno de campo en relación a fertilización, incluyendo análisis de suelo y aguas, fechas de aplicación, certificado de calidad de los estiércoles.	385	NO	X	X	X			X	X
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.1 - Nutrición sostenible en suelos agrarios	H.1.2	Planes de abonado. Balance de nitrógeno.	371	NO	X	X	X			X	X

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.1 - Nutrición sostenible en suelos agrarios	H.1.3	Apilamiento de estiércol, fertilizantes orgánicos.	359	NO	X	X	X			X	X	
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.2 – Reducción del uso y riesgo de plaguicidas en la agricultura.	H.2.1	Reducción del uso y riesgo de plaguicidas en la agricultura.	353	NO	X	X	X			X	X	
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.3. Fomento de la agricultura ecológica	H.3.1	Fomento de la agricultura ecológica	350	NO	X	X	X			X	X	
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.4. Energías renovables tanto en explotaciones agrícolas y forestales	H.4.1	Energías renovables tanto en explotaciones agrícolas y forestales	363	NO	X	X	X			X	X	
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.5. Reducción del uso de antimicrobianos para los animales.	H.5.1	Reducción del uso de antimicrobianos para los animales.	71	NO	X	X	X			X	X	
H. Estrategia de la Granja a la mesa y Biodiversidad 2030	H.6. Mejoras en el bienestar animal.	H.6.1	Mejoras en el bienestar animal.	60	NO	X	X	X			X	X	
I. Pymes	I.1 Resultados económicos y Medioambientales de la PYME. Competitividad	I.1.1	Resultados económicos y medioambientales de la PYME. Competitividad	40	NO	X	X	X			X	X	
J. Normas relativas a la seguridad laboral o las normas de seguridad relacionadas con la explotación agraria.	J.1 - Los riesgos laborales en Agricultura y Ganadería:	J.1.1	Identificación de riesgos. Equipos de protección individual.	361	NO	X	X	X			X	X	
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.1	- Sistemas de gestión de subproductos y residuos ganaderos.	43	NO	X	X	X			X	X	
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.2	Modernización integral de invernaderos.	124	NO	X	X	X			X	X	
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.3	Energías renovables.	340	NO	X	X	X			X	X	
K. Inversiones previstas en el Componente 3 del mecanismo de Recuperación y Resiliencia.	K.1 - Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.	K.1.4	Agricultura de precisión y tecnologías 4.0.	124	NO	X	X	X			X	X	
L. Diversidad economía rural	L.1 Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	L.1.1	Conversión de explotaciones y diversificación de actividad económica	328	NO	X	X	X			X	X	
M. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	M.1 Mitigación del cambio climático y su adaptación	M.1.1	Mitigación del cambio climático y su adaptación	343	NO	X	X	X			X	X	

LOGO DE LA ENTIDAD DE ASESORAMIENTO

M. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	M.2 Biodiversidad	M.2.1	Biodiversidad	321	NO	X	X	X			X	X	
M. Mitigación del cambio climático, biodiversidad y protección del agua	M.3 Protección del agua	M.3.1	Protección del agua	341	NO	X	X	X			X	X	
N. Otros	N.1 Cadenas cortas distribución	N.1.1	Cadenas cortas de distribución	151	NO	X	X				X	X	
N. Otros	N.2 Aspectos sanitarios de la cría de animales	N.2.1	Aspectos sanitarios de la cría de animales	32	NO								
N. Otros	N.3 Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	N.3.1	Resultados económicos y medioambientales de la explotación. Competitividad	183	NO	X	X	X			X	X	

**8. Con estas actuaciones se han conseguido, por tipo de asesoramiento los siguientes resultados**

Firmado electrónicamente. .... Coordinador Técnico de la Entidad de Asesoramiento.....